

INFORME DEL COMISARIO

FECHA: GUAYAQUIL, 26 DE FEBRERO DE 1999

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA
CSAV ECUADOR S.A.

EN CUMPLIMIENTO A EXPRESAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL A LA RESOLUCIÓN 92-1-4-3-0014; (R.O. 44, 13-X-92) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, PRESENTO A USTEDES EL SIGUIENTE INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 1998.

LA ADMINISTRACIÓN HA PRESTADO TODAS LAS FACILIDADES Y LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO. MI EXAMEN SE EFECTUÓ DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTE Y EN CONSECUENCIA INCLUYO LAS PRUEBAS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y LAS EVIDENCIAS DOCUMENTADAS PARA OBTENER CON CERTEZA RAZONABLE LAS CANTIDADES Y REVELACIONES PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EXAMINADOS.

COMO PARTE DE MI EXAMEN, HE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO CONSIDERANDO QUE:

LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD SE LLEVAN CORRECTAMENTE Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SON ADECUADOS Y RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD.

DECLARO EXPRESAMENTE QUE PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES SE HA DADO FIEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ES DECIR A LA FISCALIZACIÓN DE TODAS SUS PARTES EN LO REFERENTE A LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA EN CUANTO A SU BUENA ADMINISTRACIÓN.

TAMBIÉN, COMO PARTE DE MI EXAMEN, HE REVISADO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR LO QUE PUEDO AFIRMAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA CIA. CSAV ECUADOR S.A. SON ADECUADOS, MODERNOS, ÁGILES Y OPORTUNOS Y CUMPLEN CON LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA O DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

16 FEB 1999

LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 1998 CORRESPONDEN Y REFLEJAN LOS REGISTROS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CSAV ECUADOR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y ACORDES CON LAS LEYES DE LA MATERIA VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

LAS RELACIONES E INDICES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, ADEMÁS HAN SIDO ELABORADOS CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.

UN BREVE EXAMEN A LOS INDICADORES FINANCIEROS MAS RELEVANTES MUESTRAN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA CSAV ECUADOR S.A. COMO UNA COMPAÑÍA DE ACUERDO A SU GESTIÓN DENTRO DE LOS PARÁMETROS SEÑALADOS QUE SE PUEDE CALIFICAR COMO POSITIVA, CONSIDERANDO LOS FACTORES ECONÓMICOS EXTERNOS QUE HAN TENIDO RELEVANCIA SIGNIFICATIVA EN LOS RESULTADOS ACTUALES DE LA ECONOMÍA EN GENERAL.

NO SE HA OMITIDO EL CONOCIMIENTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DE LOS DIRECTORIOS REALIZADOS. LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES SOCIETARIAS VIGENTES. LOS EXPEDIENTES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SE CONSERVAN DE ACUERDO CON LA LEY, ASI COMO LAS LISTAS DE LOS ASISTENTES DE LAS MISMAS.

EN MI OPINION BASADA EN LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIA. CSAV ECUADOR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES EXPUESTAS EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES, LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y CON AQUELLAS NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR.

FINALMENTE, DESEO AGRADECERLES A USTEDES POR VUESTRA CONFIANZA Y CORDIALIDAD.

ATENTAMENTE,



CPA SARA DOMINGUEZ R.
COMISARIO PRINCIPAL

27 ABR. 1999

